

PROGRAMA 313B

SALUD PÚBLICA, SANIDAD EXTERIOR Y CALIDAD

1. DESCRIPCIÓN

El Ministerio de Sanidad es el sujeto organizativo para facilitar el blindaje del estado de bienestar, en lo referente a la salud de los ciudadanos. Su objetivo es conseguir un sistema de protección social equitativo y con acceso universal para la ciudadanía a los servicios de salud, al tiempo que impulsar una gestión eficiente de los recursos sanitarios públicos.

El ministerio dispone de direcciones generales instrumentales en el ámbito estrictamente sanitario, entre las que destaca la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación (DGSPCI), que se vertebra en torno a tres marcos estratégicos: el Plan Nacional de Salud Pública, el Plan de Calidad Asistencial del Sistema Nacional de Salud (SNS) y el Plan Nacional de Información Sanitaria y Salud Digital.

El centro directivo asume también otras tareas específicas entre las que destacan, en el ámbito internacional asegurar la fijación de postura sanitaria como Estado en diversos foros internacionales, órganos de gobernanza del ámbito sanitario y de la Unión Europea (UE); en el ámbito de la sociedad civil el fomento de la participación a través, tanto de sociedades científicas/colegios profesionales, como de las asociaciones de pacientes y usuarios del SNS; en el ámbito institucional sanitario dentro del marco del Consejo Interterritorial, la dirección y gestión de la Comisión de Salud Pública en la que participan las Comunidades Autónomas. Dependien de esta comisión diversas ponencias técnicas, como la de vacunas, por ejemplo

Pero además de su papel técnico y promotor la DGSPCI tiene también función de autoridad sanitaria que plasma a través de actividad normativa (actualmente 13 normas legales en proceso de elaboración) y actividad sancionadora frente a las trasgresiones contra la Salud Pública.

Aun cuando, algunas de las funciones y competencias referidas son exclusivas de la administración central, en todas ellas se trabaja de forma coordinada con las Comunidades

Autónomas para hacer posible, como fruto de esa colaboración, la accesibilidad, calidad y la cohesión del SNS.

El Plan de Salud Pública está integrado por el programa de sanidad exterior, el programa de promoción de la salud y prevención de las enfermedades o lesiones, el programa de vigilancia de la salud y control de alertas/emergencias sanitarias, el programa de sanidad ambiental y salud laboral y el programa de control del VIH, SIDA; ITS, hepatitis virales y tuberculosis.

Frente al principal reto que sufre actualmente nuestro país en materia de sanidad, como es la pandemia provocada por el SARS-COV-2, se mantienen otros, en el marco de este plan, como nuevas acciones a realizar por la DGSP las siguientes: el proyecto de Incidencia Social sobre Fiscalidad Saludable, una nueva estrategia del SNS para la equidad en la incorporación de las tecnologías sanitarias, una nueva estrategia del SNS para la equidad en la incorporación de las tecnologías sanitarias, desarrollo operativo del Marco Estratégico de Actualización de la Atención Primaria, fortalecimiento de la estrategia del SNS para las enfermedades raras, actualización de la estrategia de Salud Mental y desarrollo de la estrategia de prevención de la conducta suicida, y creación de la Comisión de Coordinación Asistencial del SNS.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

3. ACTIVIDADES

3.1. PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Este Plan incorpora de forma los Programas de Sanidad Exterior, Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Promoción de la salud y prevención, Vigilancia y Alertas de Salud Pública y aquellos orientados al Control del VIH, SIDA; ITS, Hepatitis virales y Tuberculosis.

3.1.1. Programa de Sanidad Exterior.

La sanidad exterior es una competencia sanitaria exclusiva del Estado y depende del funcionalmente del Ministerio de Sanidad y orgánicamente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Las funciones que se realizan son muy variadas y abarcan desde funciones asistenciales hasta funciones inspectoras. Las principales áreas de trabajo son: el control de viajeros internacionales, la vigilancia de las condiciones higiénico-sanitarias en el tráfico internacional de mercancías, las funciones de policía sanitaria mortuoria, el control y vigilancia higiénico-sanitaria de puertos, aeropuertos de tráfico internacional, puestos fronterizos y medios de transporte internacional.

Las líneas estratégicas de Sanidad Exterior, como son el Control sanitario a la importación, exportación o tránsito internacional de mercancías; el control sanitario de puertos, aeropuertos e instalaciones fronterizas; y el Control sanitario del tráfico internacional de viajeros.

Sanidad exterior	
SITUACIÓN ACTUAL	Son actividades de Sanidad Exterior todas aquellas que se realizan en materia de vigilancia y control de los posibles riesgos para la salud derivados de la importación, exportación o tránsito de mercancías, y del tráfico internacional de viajeros.
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	<p>La Sanidad Exterior es competencia exclusiva del Estado. La Ley 33/2011 recoge como sus funciones:</p> <p>a) Organizar y garantizar la prestación y calidad de los controles sanitarios de bienes a su importación o exportación en las instalaciones de las fronteras españolas y en los medios de transporte internacionales, así como de los transportados por los viajeros en el tránsito internacional.</p> <p>b) Organizar y garantizar la prestación de la atención sanitaria del tránsito internacional de viajeros, de la prevención de las enfermedades y lesiones del viajero y de los servicios de vacunación internacional.</p> <p>c) Articular la vigilancia de sanidad exterior.</p>
OBJETIVO:	Prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación o controlarla, manteniendo el principio básico de “máxima seguridad con mínimas trabas”.
ALCANCE:	<p>Puertos y aeropuertos.</p> <p>Medios de transporte internacionales.</p> <p>Comercio y aduanas.</p> <p>Personas que realizan viajes internacionales.</p>

<p>POSIBLES AMENAZAS:</p>	<p>Dificultad para articular las competencias entre distintos Departamentos Ministeriales con intereses diversos.</p> <p>Poca inversión en la renovación de las instalaciones.</p>
<p>ALIANZAS</p>	<p>Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Agricultura, Pesca y Alimentación; Política Territorial y Función Pública y Ministerio de Hacienda.</p> <p>Puertos del Estado; AENA; AEMPS; AESAN; ISM; CCAES; Unidad de Vacunas.</p> <p>Viajeros; Agentes de viajes; Empresas de transporte.</p>
<p>ETAPAS PARA SU DESARROLLO</p>	<p>Elaborar planes de calidad y mejora de la sanidad exterior.</p> <p>Modernizar los Centros de Vacunación Internacional.</p> <p>Desarrollar - implantar sistemas de información e indicadores clave.</p> <p>Actualizar procedimientos.</p> <p>Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.</p>
<p>CRONOGRAMA</p>	<p>Ajustado a la situación de cada estrategia.</p>
<p>IMPACTO PRESUPUESTARIO ANUAL:</p>	<p>Mantenimiento de los sistemas de información.</p> <p>Inversión para renovación de los centros de vacunación.</p> <p>Gastos estructurales.</p>
<p>FECHA ESTIMADA DE IMPLANTACIÓN:</p>	<p>Ajustado a las actuaciones en cada estrategia.</p>
<p>OBSERVACIONES ADICIONALES</p>	<p>Control sanitario de puertos, aeropuertos e instalaciones fronterizas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración General de Aeronave (parte sanitaria). • Declaración Marítima de Sanidad; Certificado de Control de Sanidad a bordo / Exención de Control de Sanidad a bordo. • Puntos de Entrada Designados con capacidad de atención a Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional. <p>Control sanitario a la importación, exportación o tránsito internacional de mercancías</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Importaciones. • Exportaciones. • Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA).
	<p>Control sanitario del tráfico internacional de viajeros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de Vacunación Internacional. • Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis. • Consejos sanitarios y notas informativas. • Guía de consenso de Sanidad Mortuoria. • Muestras biológicas. • Sangre y componentes sanguíneos.
<p>PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL</p>	<p><i>Joint Action Healthy Gateways.</i></p>

3.1.2. Programa de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

En el ámbito de la sanidad ambiental corresponde al Departamento hacer efectiva la coordinación del Estado con las Administraciones Públicas y los organismos competentes, en el ejercicio de las actuaciones destinadas a la prevención y protección frente a riesgos ambientales para la salud, entre ellos, los riesgos relacionados con los productos químicos y la salud y cambio climático.

Las acciones que desarrolla el Ministerio incluyen actividades legislativas, de coordinación con otros Departamentos, Administraciones y organismos internacionales, principalmente en el marco del Consejo y de la Comisión Europea, Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y Organización Mundial de la Salud (OMS), participando en la elaboración y discusión de la normativa correspondiente, al ostentar este Departamento la representación española, como Autoridad Competente ante estos Organismos, en todos los aspectos relativos a la sanidad ambiental. Asimismo, transpone las normas comunitarias correspondientes y elabora normativa específica relacionada. Las competencias y funciones en esta materia están relacionadas con la evaluación, prevención y control de los efectos ambientales sobre la salud.

Las líneas estratégicas de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, como son el Control sanitario de productos químicos, el Control sanitario de riesgos ambientales, el Control sanitario de aguas y la salud laboral.

Sanidad Ambiental y Salud Laboral	
SITUACIÓN ACTUAL	<p>La Sanidad Ambiental permite identificar, evaluar, vigilar y controlar los efectos sobre la salud de los riesgos físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales presentes en el ambiente. Esto tiene una gran relevancia puesto que el ambiente en el que vivimos es uno de los principales determinantes de la salud humana. Por su parte, la Salud Laboral establece las acciones para conseguir la mejor prevención de riesgos en el ámbito laboral.</p>
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	<p>La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública recoge como sus funciones la identificación, la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos para la salud que puedan derivarse de los condicionantes ambientales; la vigilancia de los factores ambientales de carácter físico, químico o biológico y de las situaciones ambientales que afectan o pueden afectar a la salud; así como la identificación de las políticas de cualquier sector que reducen los riesgos ambientales para la salud.</p> <p>La salud laboral tiene por objeto conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en relación con las características y riesgos derivados del lugar de trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, promoviendo aspectos preventivos, de diagnóstico, de tratamiento, de adaptación y rehabilitación de la patología producida o relacionada con el trabajo.</p>
OBJETIVO:	Protección de la salud de la población.
ALCANCE:	<p>Población en general. Personas que laboralmente se encuentran en situación activa.</p> <p>Comercio y aduanas.</p> <p>Empresas que comercializan o utilizan mezclas o sustancias</p>

	químicas.
POSIBLES AMENAZAS:	<p>Dificultad para articular las competencias repartidas entre diferentes instituciones.</p> <p>Intereses económicos de los sectores industriales que afectan al medio ambiente.</p> <p>Carga administrativa en la evaluación, registro y autorización de químicos.</p>
ALIANZAS	<p>Ministerios de Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Agricultura, Pesca y Alimentación, Industria, Comercio y Turismo; y Ciencia e Innovación.</p> <p>AEMPS; AESAN; ISCIII; CCAES; AEMET; IMSERSO; INSST, Protección Civil; ITSS; CSN.</p> <p>Entidades de gestión del agua; Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.</p>
ETAPAS PARA SU DESARROLLO	<p>Elaborar planes salud y medio ambiente.</p> <p>Mantenimiento de los sistemas de información.</p> <p>Desarrollar - implantar sistemas de información, evaluaciones e indicadores clave.</p> <p>Actualizar guías, recomendaciones, informes y procedimientos.</p> <p>Coordinar grupos y políticas intersectoriales.</p>
CRONOGRAMA	Ajustado a la situación de cada estrategia.
IMPACTO PRESUPUESTARIO ANUAL:	<p>Mantenimiento de los sistemas de información.</p> <p>Gastos estructurales.</p>
OBSERVACIONES ADICIONALES	<p>(1) Calidad sanitaria de las aguas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguas de consumo. • Aguas de baño. • Aguas de piscinas.

	<p>(2) Control sanitario de productos químicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • REACH y CLP. • Biocidas y fitosanitarios.
	<p>(3) Control sanitario de riesgos ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altas temperaturas. • Enfermedades transmitidas por vectores. • Cambio climático. • Riesgos físicos. • Contaminación Atmosférica. • Gestión de residuos.
	<p>(4) Salud laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia de la salud. • Establecer criterios para autorizar los servicios de prevención. • Elaborar y divulgar estudios.

3.1.3. Programa de Promoción de la Salud y Prevención.

Con el objetivo de conseguir ganar años de vida en buena salud y calidad de vida, libre de discapacidad, el Ministerio de Sanidad, junto con las Comunidades Autónomas ha elaborado la “Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (En el marco del abordaje de la cronicidad en el SNS)”, aprobada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 18 de diciembre de 2013. Esta Estrategia es una oportunidad de integrar y coordinar los esfuerzos de promoción de la salud y prevención entre todos los niveles, sectores y actores implicados. Propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a prevenir las enfermedades no transmisibles, lesiones y la discapacidad, y se caracteriza por su abordaje integral y por entornos, su enfoque positivo y poblacional, además de mantener una perspectiva de curso vital. Esta Estrategia se desarrolla en tres ejes de acción: entornos, factores y poblaciones.

- Tiene como entornos prioritarios de intervención el sanitario, el educativo y el comunitario.

- Los factores que se abordan corresponden a aquellos que tienen mayor importancia desde el punto de vista del abordaje de la cronicidad: alimentación saludable, actividad física, consumo de tabaco y consumo de riesgo de alcohol, sumando también el bienestar emocional y la seguridad del entorno con el objetivo de prevenir lesiones no intencionales.
- Aunque la Estrategia tiene un enfoque de ciclo de vida, en la primera fase se han priorizado dos poblaciones: la infancia (menores de 15 años) y los mayores de 50 años.

Adicionalmente, el programa de vacunaciones constituye la estrategia de salud pública más coste-efectiva que contribuye a prevenir algunas enfermedades transmisibles. Conjuntamente con las Comunidades Autónomas se elaboran modificaciones y actualizaciones del mismo. Además, se evalúa anualmente el funcionamiento del mismo en España.

Las Líneas estratégicas de Promoción de la Salud y Prevención, como son la Promoción de la Salud; Equidad y desigualdades sociales en Salud; Prevención de enfermedades relacionadas con tabaco; Prevención del consumo nocivo y de riesgo del alcohol; Prevención de lesiones no intencionales; Prevención de fragilidad y caídas en personas mayores; Prevención de enfermedades inmunoprevenibles (programa y registro); Prevención de enfermedades no transmisibles (programas de cribado poblacional); Medicina transfusional y hemoterapia; Salud de la infancia y la adolescencia; y Salud de las Mujeres.

Promoción de la salud y Prevención	
SITUACIÓN ACTUAL	Las principales causas de la carga de enfermedad, tanto a nivel mundial como en nuestro entorno, tienen unos determinantes y factores de riesgo comunes y abordarlos de forma conjunta e integradora mejora tanto el impacto de las acciones de promoción de la salud y prevención como su eficiencia. Las estrategias para ganar salud y prevenir la enfermedad, se basan en la efectividad y otras cinco características importantes para conseguir los mejores resultados: su aplicación a lo largo de todo el curso de vida, el abordaje por entornos, el enfoque poblacional, el abordaje desde un enfoque positivo, y un enfoque integral.

<p>JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN</p>	<p>La promoción de la salud incluirá las acciones dirigidas a incrementar los conocimientos y capacidades de los individuos, así como a modificar las condiciones sociales, laborales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.</p> <p>La prevención tiene por objeto reducir la incidencia y la prevalencia de ciertas enfermedades, lesiones y discapacidades en la población, mejorando su calidad de vida, y atenuar o eliminar en la medida de lo posible sus consecuencias negativas mediante políticas acordes con los objetivos de esta ley.</p> <p>Además, eliminar (sarampión y rubeola) y contribuir a la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles (poliomielitis).</p>
<p>OBJETIVO:</p>	<p>Promover la salud y prevenir la enfermedad.</p>
<p>ALCANCE:</p>	<p>Población en general.</p>
<p>POSIBLES AMENAZAS:</p>	<p>Dispersión de competencias entre distintas instituciones (AGE, CCAA, EELL) y agentes (ONG, Fundaciones, RSC) con intereses diversos.</p> <p>Colisión de intereses con sectores comerciales que afectan a la salud.</p> <p>Heterogeneidad de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>Cuestionamiento que suscitan en algunos sectores de población los programas de la vacunación.</p> <p>Dificultades para transversalizar la equidad.</p>
<p>ALIANZAS</p>	<p>Todos los Ministerios, especialmente Hacienda; Educación y Formación Profesional; Cultura y Deporte; Trabajo y Economía Social; y Transición Ecológica y el Reto Demográfico.</p> <p>INSS, INSST, DGT, Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias.</p>
<p>ETAPAS PARA SU DESARROLLO</p>	<p>Desarrollo de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.</p> <p>Mantenimiento de sistemas de información (GESTABRE; Coberturas; SIPES...).</p>

	Desarrollar - implantar sistemas de información, evaluaciones e indicadores clave.
	Actualizar marcos, guías, recomendaciones, informes y procedimientos.
	Coordinar grupos y políticas intersectoriales.
	Impulsar el desarrollo de normativa.
CRONOGRAMA	Ajustado a la situación de cada estrategia.
IMPACTO PRESUPUESTARIO ANUAL:	Mantenimiento de los sistemas de información. Gastos estructurales. Elaboración de informes.
OBSERVACIONES ADICIONALES	(1) Promoción de la salud <ul style="list-style-type: none"> • Entornos saludables y redes: Ciudades, Escuelas, Universidades, etc. • SNS: atención primaria, atención hospitalaria. • Estilos y condiciones de vida saludables: alimentación, actividad física, bienestar emocional y salud sexual. • Fortalecimiento de la salud comunitaria y la participación y reorientación a la promoción de la salud. • Comunicación en salud y difusión_(SIPES). • Promoción de la actividad física: rutas saludables.
	(2) Equidad y Desigualdades Sociales en Salud <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia de Equidad y Determinantes Sociales de la Salud. • Intersectorialidad y Salud en Todas las Políticas. • Integración de la equidad en las Estrategias, Programas y actividades y formación en equidad. • Ejes de equidad: género, edad y ciclo vital, país de origen (migrantes) clase social y origen étnico, con especial trabajo con la comunidad gitana.
	(3) Prevención de enfermedades relacionadas con el tabaco <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de la Política sanitaria en

	<p>prevención y control del tabaquismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación legislativa a nivel nacional. • Coordinación de los programas de: <ul style="list-style-type: none"> – Prevención de la exposición al tabaquismo y al humo ambiental. – Apoyo y refuerzo a los programas de deshabituación. – Inspección y vigilancia de aplicación de la normativa.
	<p>(4) Prevención del consumo nocivo y de riesgo del alcohol</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de criterios.
	<p>(5) Prevención de lesiones no intencionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos y conducción. • Incidentes en piscinas: lesiones y ahogamientos.
	<p>(6) Prevención de fragilidad y caídas en personas mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implantación de criterios.
	<p>(7) Prevención de enfermedades inmunoprevenibles: Programas de vacunación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de las políticas de vacunación. • Elaboración de indicadores de cobertura vacunal. • Estudio de seroprevalencia. • Estudio de actitudes / opiniones frente a la vacunación. • Eliminación del Sarampión, Rubeola y Rubeola Congénita. • Erradicación de la Poliomielitis.
	<p>(8) Prevención de enfermedades no transmisibles: programas de cribado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cribados prenatales y neonatales. • Cribados de cáncer. • Cribados en el ámbito laboral. • Coordinación de los programas de cribado. • Consensuar criterios y sistemas de calidad.

	(9) Medicina transfusional y hemoterapia <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Seguridad Transfusional. • Autosuficiencia. • Optimización de la utilización de sangre y componentes.
	(10) Salud de la infancia y la adolescencia <ul style="list-style-type: none"> • Salud de la infancia. • Salud de jóvenes y adolescentes.
	(11) Salud de las mujeres <ul style="list-style-type: none"> • Salud sexual y reproductiva. • Interrupciones voluntarias del embarazo.

3.1.4. Programa de Vigilancia y Alertas de Salud Pública.

Durante el año 2020, más que nunca, y como la situación sanitaria más excepcional que ha vivido nuestro país en los últimos 100 años, se ha demostrado la importancia de la vigilancia en salud pública como el conjunto de actividades destinadas a recoger, analizar, interpretar y difundir información relacionada con el estado de la salud de la población y los factores que la condicionan, con el objeto de fundamentar las actuaciones de salud pública (Ley 33/2011). Desde este programa se realiza la coordinación de la ponencia de vigilancia epidemiológica, grupo de trabajo de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Además, se desarrollarán convenios multisectoriales para la vigilancia y seguimiento de riesgos para la salud pública dentro y fuera del ámbito sanitario. En el marco de la Ley 33/2011, General de Salud Pública, es una actividad prioritaria de este programa la elaboración de un Real Decreto que cree y regule la Red Nacional de Vigilancia en Salud Pública. Asociado a este Real Decreto y para garantizar una implementación armonizada del mismo, se desarrollará una “Estrategia para la Vigilancia en Salud Pública en España”.

La vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles sujetas a declaración de acuerdo al RD 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica, está gestionada desde el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

A nivel internacional, en este programa se realiza la coordinación de las instituciones competentes para la relación de España con el Centro Europeo de Prevención y Control de

Enfermedades (ECDC) que incluyen tanto la vigilancia de la salud pública como la detección y evaluación de riesgo ante alertas y emergencias sanitarias.

En relación a las alertas, este programa se encarga de la coordinación a nivel nacional de las actividades de preparación frente a amenazas para la salud pública así como de las actividades de respuesta temprana de salud pública frente a alertas y emergencias sanitarias. Las actividades de preparación tienen por objetivo disminuir la vulnerabilidad frente a una determinada amenaza y el riesgo de que ésta ocurra, así como planificar la respuesta para que ésta sea más eficiente.

Las actividades de respuesta tienen por objetivo disminuir el impacto en la población de una alerta o emergencia de salud pública en curso y van dirigidas principalmente a su control y a la prevención de sus efectos. Es de destacar que una respuesta temprana es crucial para un control efectivo de cualquier alerta o emergencia. El programa de vigilancia y alertas de salud pública es además el punto de contacto para las acciones de coordinación internacional ante alertas y emergencias de salud pública en caso necesario.

Las líneas estratégicas de Vigilancia en Salud Pública, Planes de preparación y respuesta frente a amenazas en Salud Pública y Alertas de Salud Pública.

Vigilancia y Alertas de Salud Pública	
SITUACIÓN ACTUAL	<p>En el año 2005, el Reglamento Sanitario Internacional establece el marco para “prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y dar una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública”. Cabe destacar que el alcance del Reglamento Sanitario Internacional no se limita a determinadas enfermedades o modalidades de transmisión, sino que abarca toda amenaza para la salud, cualquiera que sea su origen que entrañe o pueda entrañar un daño importante para el ser humano.</p> <p>En el año 2005 se publicó el Reglamento (CE) Nº 851/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por el que se crea un Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, que desde ese momento es responsable de la coordinación y gestión de la vigilancia en la Unión Europea y de la evaluación de riesgos para la salud pública, así como del apoyo científico en materia de salud pública para los Estados</p>

	<p>Miembros y para la Comisión.</p> <p>La Decisión 1082/2013 UE del Parlamento y el Consejo sobre amenazas transfronterizas serias para la salud que deroga la decisión 2119/1998, establece el marco de la vigilancia de la salud pública, y gestión y respuesta ante amenazas sanitarias en la Unión Europea y crea entre otros, el Comité de Seguridad Sanitaria de la Unión Europea con la misión de coordinar la respuesta coordinada de la Unión Europea ante amenazas para la salud pública.</p> <p>En situaciones sanitarias de urgencia o necesidad, la Ley 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública en su artículo primero contempla que las autoridades sanitarias de las distintas Administraciones Públicas, dentro del ámbito de sus competencias podrán, al objeto de proteger la salud pública y prevenir su pérdida o deterioro, adoptar las medidas previstas en la mencionada Ley.</p> <p>Por último, la Ley 33/2011, General de Salud Pública establece la necesidad de desarrollar la Red Nacional de Vigilancia de la Salud Pública y asociado a ella, el sistema de alerta precoz y respuesta ante amenazas para la salud de la población.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN</p>	<p>La vigilancia en salud pública es el conjunto de actividades destinadas a recoger, analizar, interpretar y difundir información relacionada con el estado de la salud de la población y los factores que la condicionan, con el objeto de fundamentar las actuaciones de salud pública.</p> <p>La vigilancia en salud pública requiere contar con unos sistemas de alerta precoz y respuesta rápida para la detección y evaluación de incidentes, riesgos, síndromes, enfermedades y otras situaciones que pueden suponer una amenaza para la salud de la población.</p>

OBJETIVO:	Vigilar y proteger la salud para prevenir la enfermedad y garantizar la seguridad sanitaria de la población ante amenazas para la salud tanto internas como externas.
ALCANCE:	Población en general. Personas expuestas a determinadas situaciones de riesgo.
POSIBLES AMENAZAS:	<p>Dispersión de competencias entre distintas instituciones (AGE, CCAA, OOAA, EELL), necesidad de una aproximación multisectorial coordinada.</p> <p>Poca inversión en construcción de capacidades y desarrollo de sistemas informáticos.</p> <p>Heterogeneidad en la preparación de los cuadros técnicos y las capacidades de respuesta, carrera profesional, relevo generacional.</p>
ALIANZAS	<p>Ministerio de Defensa; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Interior; y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.</p> <p>AEMPS, AESAN, ISCIII, Protección Civil Red de hospitales para las EIAP; Fuentes informales de señales y eventos.</p>
ETAPAS PARA SU DESARROLLO	Desarrollo de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública.
	Mantenimiento y mejora de sistemas de información a nivel Nacional (SIARP) y apoyar el desarrollo y compatibilización de los sistemas a nivel de las Comunidades Autónomas.
	Desarrollar - implantar sistemas de información, evaluaciones e indicadores clave.
	Desarrollo del Plan Nacional de Respuesta ante Riesgos Biológicos.
	Desarrollar y gestionar la Red de Hospitales de tratamiento de enfermedades infecciosas de alto riesgo.
	Actualizar protocolos, recomendaciones, informes y procedimientos.
	Coordinar múltiples grupos de trabajo y en particular, las ponencias de Vigilancia y la de Alertas y planes de preparación y respuesta.

CRONOGRAMA	Ajustado a la situación de cada línea de desarrollo.
IMPACTO PRESUPUESTARIO ANUAL:	Mantenimiento de los sistemas de información. Desarrollo de la Red de Vigilancia de Salud Pública. Gastos estructurales.
OBSERVACIONES ADICIONALES	(1) Vigilancia en Salud Pública.
	(2) Planes de preparación y respuesta.
	(3) Alertas en Salud Pública.

3.1.5. Programas de Control de VIH, SIDA, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis

Las epidemias de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis comparten determinantes estructurales y factores de riesgo individuales. Estas infecciones son objetivos de eliminación para la salud global por parte de la Organización Mundial de la Salud. España está alineada con estos objetivos de eliminación y la Subdirección de Programas de Control de VIH, SIDA, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis llevará a cabo las acciones necesarias para alcanzarlos.

En mayo de 2016, la 69ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS, tomando nota de las metas identificadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación con el VIH, las hepatitis víricas, la salud sexual y reproductiva y la cobertura sanitaria universal, adoptó la Estrategia Mundial del sector de la salud contra las hepatitis víricas para el periodo 2016-2021. Al compartir vías de transmisión, las epidemias se solapan algunos grupos poblacionales, lo que hace que las respuestas y las soluciones sean compartidas.

El VIH y el SIDA han necesitado estructuras específicas para el seguimiento de la situación epidémica y la valoración de programas. Creada en 1987, dentro del Ministerio de Sanidad, la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención de SIDA, permite la coordinación intersectorial entre distintos niveles. El Ministerio de Sanidad se encarga de la coordinación nacional de programas, leyes de bases y reglamentos, relaciones exteriores e internacionales, farmacia e investigación.

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) incluyen una serie de patologías causadas por diversos microorganismos en las que la transmisión sexual es relevante desde el punto de vista epidemiológico, e incluye formas asintomáticas en las que puede transmitirse la enfermedad. Las ITS adquieren relevancia por su carga de enfermedad, complicaciones y

secuelas, así como por el aumento del riesgo de adquisición y transmisión de la infección por el VIH.

En España, la hepatitis C continúa siendo un importante problema de salud pública, que requiere respuestas políticas, sanitarias y sociales de forma integrada, con la prevención y el acceso equitativo al tratamiento como pilares fundamentales de la acción. La aparición de los nuevos Antivirales de Acción Directa en 2015 ha revolucionado el tratamiento de la hepatitis C y se estima que el tratamiento puede curar la mayor parte de los casos de infección.

La tuberculosis (TB) persiste como problema de salud pública a pesar de los esfuerzos realizados para su control. En España en 2017, la tasa de incidencia está ligeramente por debajo del umbral de los 10/100.000 con una distribución desigual en el conjunto del territorio. La aparición de formas multiresistentes y extremadamente resistentes, motivo de inquietud a nivel mundial, puede suponer una amenaza para la salud pública, también en nuestro país, y por ello ha de ser objeto de vigilancia y control. Para el control de la transmisión, se requiere poner en marcha acciones, previamente consensuadas en el Plan para la prevención y control de la TB en España.

Las Líneas de Programas de control de VIH/ITS/HV/TB incluye el Plan estratégico de control del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual y el Plan para la Prevención y Control de la Tuberculosis.

Control de VIH, SIDA, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis y otras enfermedades transmisibles con impacto social	
SITUACIÓN ACTUAL	Se estima que entre 120.000 y 150.000 personas viven con la infección por el VIH en España. En España nos encontramos muy cerca de alcanzar los objetivos planteados por ONUSIDA para el año 2020 de 90-90-90. Se estima que en 2016 en nuestro país un 86,2% de las personas con infección por el VIH conocería su diagnóstico, un 93,4% de las personas diagnosticadas reciben tratamiento antirretroviral y un 90,4% de las personas diagnosticadas que reciben tratamiento antirretroviral habrían alcanzado supresión viral. Los objetivos del plan en nuestro país siguen siendo: prevenir nuevas infecciones, reducir el impacto negativo personal y social de la epidemia y movilizar y coordinar los esfuerzos contra la infección. Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son un

	<p>problema importante de salud pública tanto por su magnitud como por sus complicaciones y secuelas si no se realiza un diagnóstico y tratamiento precoz.</p> <p>El objetivo global de eliminación de la hepatitis C como problema de salud pública para 2030, define la eliminación como 90% de reducción de incidencia de infecciones crónicas y 65% de reducción de mortalidad La hepatitis crónica por Virus que causa la hepatitis (VHC), por delante del consumo excesivo de alcohol, ha sido hasta recientemente la causa principal de cirrosis hepática, de cáncer de hígado (70-80%) y de trasplante hepático en España (50%).</p> <p>La Estrategia Mundial “Poner fin a la TB aprobada en 2014 sitúa como objetivos a nivel mundial para 2035, la reducción de la mortalidad e incidencia en un 90% y 80% respectivamente comparadas con las cifras de 2015 y que no exista ningún hogar que experimente costes “catastróficos” derivados de haber contraído la enfermedad. En España se notificaron en España 4.483 casos de TB (la mayoría de localización pulmonar), que nos sitúa como país de baja incidencia con una tasa estimada de 9,63/100.000. Desde 2005 la incidencia I ha descendido un 5,3% de media al año. En 2016, falleció un 7,8% de los casos notificados ese año. La TB ha tenido y tiene como aliados históricos, entre otros, la pobreza, la exclusión social y las barreras de acceso a servicios sanitarios que obligan a una aproximación más amplia que la propia de la asistencia sanitaria. Por otra parte, uno de los principales retos a nivel global reside en el acceso a los tratamientos, la innovación y el desarrollo de nuevas terapias y medios diagnósticos accesibles para quienes lo precisan.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN</p>	<p>La creación de una Subdirección General de Control de VIH, SIDA, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis aprovechará las sinergias y la experiencia diversa, pero complementaria, en el desarrollo de respuestas integradas, coordinadas y multisectoriales basadas en la evidencia científica y con participación de la sociedad civil. Estas enfermedades con programas específicos presentan dificultades adicionales en su abordaje. Existen aspectos propios de las enfermedades, como</p>

	<p>sus formas crónicas de infección o el riesgo de reinfección, pero, sobre todo, estas enfermedades se caracterizan por estar asociadas a ciertas poblaciones clave que concentran la carga de enfermedad debido a los determinantes sociales y las situaciones de vulnerabilidad a las que se ven sometidas. Tanto el ECDC, la OMS y el CDC integran la prevención y el control del VIH, ITS, hepatitis virales y Tuberculosis.</p>
OBJETIVO:	<p>Vigilar y proteger la salud mediante la prevención primaria, secundaria y terciaria del VIH, las ITS, las hepatitis virales y la tuberculosis.</p>
ALCANCE:	<p>Población en general.</p> <p>Poblaciones clave.</p> <p>Personas que conviven con la enfermedad.</p>
POSIBLES AMENAZAS:	<p>Dispersión de competencias entre instituciones (AGE, CCAA, OAAA, EELL, ONG).</p> <p>Colisión de intereses con industrias farmacéuticas y tecnológicas.</p> <p>Estigma, discriminación y tabúes vinculados a las enfermedades y sus factores de riesgo.</p> <p>Situaciones de vulnerabilidad en las que viven las poblaciones clave y las personas que conviven con las enfermedades.</p>
ALIANZAS	<p>Ministerios de Política Territorial y Función Pública; de Igualdad; Educación y Formación Profesional; e Interior.</p> <p>AEMPS, ISCIII; Secretaría General de Servicios Sociales, IMSERSO, INJUVE, Migración, Instituciones Penitenciarias, Plan Nacional de Drogas.</p> <p>Sociedades Científicas, Sociedad Civil (ONG y entidades LGTBI, y asociaciones de pacientes).</p>
ETAPAS PARA SU DESARROLLO	<p>Coordinación de subvenciones y ayudas públicas.</p>
	<p>Mantenimiento de sistemas de información.</p>
	<p>Desarrollar - implantar sistemas de información, evaluaciones e indicadores clave.</p>
	<p>Actualizar recomendaciones, guías, informes y procedimientos.</p>

	Coordinar grupos y políticas intersectoriales.
CRONOGRAMA	Ajustado a la situación de cada estrategia.
IMPACTO PRESUPUESTARIO ANUAL:	Mantenimiento y mejora de los sistemas de información. Subvenciones a entidades con competencias en la materia. Gastos estructurales. Gastos para la implementación de los planes de prevención y control de las diferentes enfermedades.
OBSERVACIONES ADICIONALES	Desempeño de las funciones de Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA a través de la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del SIDA.
	Prevención y Control del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual.
	Prevención y Control de la Tuberculosis.
	Prevención y Control de la Infección por Hepatitis Virales.

3.2. PLAN NACIONAL DE CALIDAD ASISTENCIAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación lidera el desarrollo de las Estrategias en Salud; Excelencia clínica, generación y difusión del conocimiento; Participación de pacientes y ciudadanos en el Sistema Nacional de Salud; así como Autorización, evaluación y acreditación de centros, servicios y unidades sanitarias.

3.2.1. Estrategias en Salud.

Las estrategias específicas enfocan la intervención sobre colectivos de pacientes agrupados por padecer determinado tipo de patología o condición, como puede ser la que interviene sobre enfermedades neurodegenerativas, diabetes o el dolor. También se desarrollan algunas estrategias transversales, como puede ser la de cronicidad, enfermedades raras, cáncer o la que aborda la seguridad del paciente, que intervienen sobre un amplio y diverso grupo de pacientes, atendidos en múltiples centros y servicios o unidades sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

Se dispone de estrategias con diferente nivel de complejidad, grado de desarrollo, implantación y evaluación; se han desarrollado herramientas vinculadas con ellas que se necesario difundir y promover su utilización; es necesario identificar y difundir la

información disponible. El objetivo es planificar en el periodo las actuaciones correspondientes a cada una de ellas.

El objetivo de esta línea estratégica es mejorar la atención de los pacientes en su proceso asistencial abordando diferentes elementos organizativos que se relacionan con el impulso del progreso de la calidad del sistema sanitario. Debemos avanzar en sistematizar y simplificar el proceso de elaboración, seguimiento, evaluación, difusión y actualización de las estrategias así como el desarrollo de elementos de apoyo, como pueden ser, entre otros, informes o estudios de análisis de situación, registros, guías de práctica clínica o de otros productos basados en la evidencia, planes de intervención sobre determinados elementos, elaboración de estándares y diseño de herramientas de evaluación del cumplimiento de los mismos, o elaboración y difusión de información al paciente.

Estrategias en salud	
SITUACIÓN ACTUAL	Las estrategias en salud se encuentran en diferentes niveles de desarrollo. A partir de un Informe de situación, se elabora la Estrategia correspondiente, se evalúa para posteriormente actualizarla. En muchos casos se desarrollan herramientas de apoyo, como pueden ser intervenciones formativas, guías de práctica clínica, estudios epidemiológicos o de evidencia.
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	Se dispone de estrategias con diferente nivel de complejidad, grado de desarrollo, implantación y evaluación; se han desarrollado herramientas vinculadas con ellas; es necesario identificar y difundir la información disponible, facilitar la utilización de las herramientas desarrolladas. El objetivo es priorizar las actuaciones más relevantes.
OBJETIVO:	Sistematizar y simplificar el proceso de elaboración, seguimiento, evaluación, difusión y actualización de las estrategias, así como del desarrollo de herramientas vinculadas con ellas.
ALCANCE:	Las estrategias específicas enfocan la intervención sobre colectivos de pacientes agrupados por padecer determinado tipo de patología o condición, como puede ser la que interviene sobre enfermedades neurodegenerativas, diabetes o el dolor. Las estrategias transversales, como puede ser la de cronicidad, enfermedades raras, cáncer o la que aborda la seguridad del paciente, intervienen sobre un amplio y diverso grupo de

	pacientes.
POSIBLES AMENAZAS:	Dificultad de incorporar las visiones de colectivos muy heterogéneos que participan en la atención sanitaria, así como de los pacientes relacionados con ellas. Reto de difundir el conocimiento e implicar en el desarrollo a todos los actores. Intervenciones a largo plazo.
ALIANZAS	Comunidades Autónomas; sociedades científicas; pacientes; ciudadanos. Otras Estrategias en salud; estrategia de innovación; estrategia de participación; estrategia de generación y difusión del conocimiento.
ETAPAS PARA SU DESARROLLO	Elaborar documentos marco de algunas estrategias o de algunos elementos identificados en ellas.
	Simplificar y sistematizar el procedimiento de evaluación.
	Desarrollar - implantar herramientas de apoyo.
	Actualizar algunas estrategias.
	Identificar buenas prácticas.
CRONOGRAMA	Ajustado a la situación de cada estrategia.
OBSERVACIONES ADICIONALES	Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el SNS.
	Estrategia en Cáncer del SNS .
	Estrategia en Enfermedades Cardiovasculares del SNS (antigua Estrategia en Cardiopatía Isquémica).
	Estrategia en Cuidados Paliativos del SNS.
	Estrategia en diabetes del SNS.
	Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas.
	Estrategia en Enfermedades Raras el SNS.
	Estrategia en EPOC.
	Estrategia en Ictus.
	Estrategia en Salud Mental del SNS.
	Estrategia Nacional de atención al parto normal en el SNS.
	Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.

	Estrategia en Enfermedades Reumáticas y Músculoesqueléticas del SNS.
	Estrategia de Seguridad del Paciente.

3.2.2. Excelencia clínica, generación y difusión del conocimiento.

El objetivo de esta línea estratégica es disponer de un marco de trabajo sobre la excelencia clínica en el Sistema Nacional de Salud, presentado/aprobado en el Consejo Interterritorial del SNS.

Actualmente se han desarrollado iniciativas a través de Guía Salud, el proyecto desarrollado con las Sociedades Científicas en el marco de No hacer así como la elaboración de estándares y recomendaciones de calidad de las unidades sanitarias, asistenciales o de apoyo.

Excelencia clínica, Generación y Difusión del Conocimiento	
SITUACIÓN ACTUAL	Se realizan múltiples actividades orientadas a la excelencia clínica en el SNS (Guía Salud, no hacer, identificación y difusión de buenas prácticas)
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	Es necesario desarrollar el procedimiento para la elaboración, difusión, implantación y evaluación de herramientas orientadas a la excelencia clínica; respetando el marco competencial existente.
OBJETIVO	Acordar la estrategia de excelencia clínica en el Consejo Interterritorial del SNS.
HERRAMIENTA	Convenio: Guía Salud.
	Proyecto No hacer.
	Metodología para la identificación de buenas prácticas en el ámbito de las estrategias en salud; procedimiento de difusión de las BBPP identificadas; procedimiento de mantenimiento del repositorio de BBPP.
ALIANZAS	Estrategias en salud.
ETAPAS PARA SU DESARROLLO	Elaborar un documento técnico que enmarque la excelencia clínica y consensuarlo en el marco del Consejo Interterritorial del SNS.

OBSERVACIONES	<p>Guía Salud:</p> <p>https://portal.guiasalud.es/</p> <p><u>Buenas Prácticas del Sistema Nacional de Salud:</u></p> <p>https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/BBP/P.htm</p> <p><u>Recomendaciones de No Hacer</u></p> <p>https://portal.guiasalud.es/no-hacer/</p>
---------------	---

3.2.3. Participación de pacientes y ciudadanos en el Sistema Nacional de Salud.

El objetivo de esta línea estratégica es facilitar la participación de los pacientes en la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud, promoviendo la incorporación de la perspectiva del paciente. Actualmente se está trabajando con los pacientes en diferentes proyectos de evaluación y mejora de la calidad asistencial y se plantea desarrollar esta línea de trabajo.

Participación de pacientes y ciudadanos en el Sistema Nacional de Salud	
SITUACIÓN ACTUAL	Los pacientes forman parte del Comité Institucional de cada estrategia en salud. Se ha acordado la realización de una encuesta sobre la perspectiva del paciente usuario de los centros de referencia del SNS.
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	Convenio.
OBJETIVO	Facilitar la participación de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud.
HERRAMIENTA	Escuela de pacientes (convenio y <i>web</i>).
ALIANZAS	Estrategias en salud. Evaluación de centros sanitarios.
ETAPAS PARA SU DESARROLLO	Informe técnico sobre la situación de la participación de los pacientes y ciudadanos en las estrategias de salud e identificación de áreas de mejora.
FECHA ESTIMADA DE IMPLANTACIÓN:	En funcionamiento.

3.2.4. Autorización, evaluación y acreditación de centros, servicios y unidades sanitarias.

El objetivo de esta línea estratégica es el desarrollo de requisitos básicos de autorización o de calidad de centros servicios o unidades sanitarias (CSUR), así como la elaboración del correspondiente programa de calidad y marco de evaluación, acreditación y mejora de los mismos.

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación desarrolla las competencias de la Administración Central sobre la autorización de centros, servicios o unidades sanitarias, que permiten establecer los requisitos o estándares básicos que debe cumplir el sector sanitario. La evaluación de centros, servicios o unidades sanitarias es el punto de partida para procesos de mejora de la calidad de la asistencia sanitaria y se realiza en el marco de proyectos específicos, habitualmente de carácter voluntario, por parte de los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud, como puede ser, la designación de centros de referencia o de centros vinculados con la formación sanitaria especializada.

Autorización, evaluación y acreditación de centros, servicios y unidades sanitarios	
SITUACIÓN ACTUAL	Se realizan actividades relacionadas con la evaluación de unidades de referencia del SNS. Se dispone (con fecha de inicio enero 2018) de un contrato bianual prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años, con la Agencia de Calidad Sanitaria Andaluza (ACSA). Se han suspendido las actividades de evaluación de la formación sanitaria especializada.
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	Normativa.
OBJETIVO	Puesta en marcha de una estrategia de evaluación y acreditación de centros sanitarios.
ALCANCE	Desarrollar estándares y recomendaciones de calidad de unidades asistenciales.
	Auditoria y acreditación de unidades o servicios hospitalarios que atienden a pacientes con enfermedades / procedimientos complejos / raros.
	Encuesta de pacientes vinculados con CSUR neuromusculares, metabólicas, enfermedad renal infantil grave, cáncer pediátrico (neuroblastoma y sarcoma).

HERRAMIENTA	WEB .
POSIBLES AMENAZAS	Tramitación de la renovación del contrato.
ALIANZAS	Redes Europeas de Referencia: evaluación.
ETAPAS PARA SU DESARROLLO	autoevaluación de los CSUR; auditoria; acreditación; encuesta.
CRONOGRAMA	Disponible.
IMPACTO PRESUPUESTARIO ANUAL:	
FECHA ESTIMADA DE IMPLANTACIÓN:	En funcionamiento.

3.3. ACTIVIDADES TRANSVERSALES E INTERNACIONALES

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación realiza múltiples actividades que en ocasiones se apoyan o coordinan con unidades funcionales de la propia Dirección General o de otras unidades del Ministerio.

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación realiza actividades de representación de España en los foros y redes internacionales donde se tratan materias incluidas en su ámbito de su competencia, participando activamente en los mecanismos de gobernanza sanitaria internacional. Los temas tratados son muy diversos abarcando cuestiones relacionadas con la protección de la salud, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad o la asistencia sanitaria. También se abordan la equidad y los determinantes sociales de la salud, los factores de riesgo más relevantes como las políticas de alcohol y tabaquismo, o la prevención de la violencia y las lesiones. Las prestaciones de salud pública adquieren también gran relevancia como los programas de cribado y los programas de vacunación o cuestiones relacionadas con el control de los efectos no deseados de procedimientos médicos como la seguridad transfusional o la calidad de la asistencia sanitaria. Además, en el ámbito internacional, está cada vez más presente la capacidad de gestión de riesgos y amenazas transfronterizas para la salud pública que requieren una respuesta coordinada a nivel internacional.

Esta representación se lleva a cabo a través de una red de Organismos Internacionales siendo los más relevantes la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Europea aunque también cabe destacar la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, así como otros organismos de las Naciones Unidas como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), reuniones de alto nivel

de Naciones Unidas o nuevo foros de salud multilaterales como el grupo de trabajo de salud del G20.

A continuación se recogen referencias específicas a la participación en algunas actividades transversales destacadas, como son el Marco estratégico de atención primaria y comunitaria, el Observatorio de Salud de las Mujeres, la línea estratégica de difusión de la información de la Dirección General, como la participación en el Plan editorial del Ministerio o la Revista española de Salud Pública; y por último la estrategia sobre Publicidad de centros y servicios, relacionada con las actuaciones enmarcadas en el Plan de protección de la población frente a las pseudoterapias que son competencia de esta Dirección General

3.3.1. Observatorio de Salud de las Mujeres

Las políticas de salud pueden contribuir al incremento de las desigualdades si no se orientan con una perspectiva de género y diversidad. El objetivo del Observatorio de Salud de las Mujeres es fortalecer el enfoque de género en las políticas para evitar que eso ocurra. Su trabajo tiene un largo recorrido en investigación, formación, violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva y políticas de género. Su actividad rutinaria implica un alto grado de coordinación teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

Observatorio de Salud de las Mujeres.	
SITUACIÓN ACTUAL	<p>Órgano colegiado, adscrito al Ministerio de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, para el asesoramiento y análisis, con el objetivo de analizar las políticas de salud y proponer acciones para reducir las desigualdades de género en este ámbito, a través del conocimiento y comprensión de la salud de las mujeres y de los hombres, de sus problemas y de sus necesidades, para la mejora del funcionamiento del sistema sanitario y de la salud y calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Se crea en el Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2019 (Orden PCI/462/2019).</p>
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	<p>Disposición final tercera del Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.</p>

<p>OBJETIVO:</p>	<p>Fortalecer el enfoque de género en las políticas sanitarias, contribuyendo a la consecución de la equidad en salud, mediante la mejora del conocimiento de las causas y determinantes de la salud de las mujeres, la difusión de conocimientos que contribuyan a promocionar servicios de calidad adecuados, la promoción de análisis y estudios en colaboración con los agentes sociales implicados, la promoción del debate acerca de cómo eliminar las desigualdades, la cooperación con otras instituciones, la formación y la investigación.</p>
<p>ALCANCE:</p>	<p>a) Promover la integración del principio de igualdad en las políticas públicas de salud, especialmente en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 27 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se concederá especial importancia a las acciones formativas y de investigación en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>b) Obtener y difundir la información para mejorar el conocimiento acerca de las causas y dimensiones de las desigualdades de género en la salud.</p> <p>c) Dar soporte al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el desarrollo de los indicadores, la metodología y los procedimientos que permitan el análisis de género de las políticas sanitarias del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>d) Colaborar con la Comisión contra la violencia de género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el marco de la elaboración del Informe Anual de Violencia de Género.</p> <p>e) Realizar el seguimiento de las actuaciones que pudieran abordarse en el ámbito de la incidencia del género en la salud y de aquéllas que en materia de igualdad afecten a todos los agentes del sistema sanitario.</p> <p>f) La promoción de análisis y estudios en colaboración con los agentes sociales implicados.</p> <p>g) Cualquier otra que, en el marco de sus competencias, se le atribuya por alguna disposición legal o reglamentaria.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Composición:</p>

ADICIONALES	<p>a) Presidencia: la desempeñará la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo.</p> <p>b) Dos Vicepresidencias: Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Vicepresidencia segunda: Subdirección General de Calidad e Innovación.</p> <p>c) Vocalías: Gabinete Técnico de la Secretaría General de Sanidad y Consumo; Subdirección General de Calidad e Innovación; Subdirección General de Información Sanitaria; Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública; Dirección General de Ordenación Profesional; Subdirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación; Subdirección General de Atención al Ciudadano; Escuela Nacional de Sanidad; Instituto Nacional de Gestión Sanitaria; Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades; Delegación del Gobierno para la Violencia de Género; Servicios de salud de las Comunidades Autónomas; Federación Española de Municipios y Provincias; Organizaciones de mujeres de ámbito estatal.</p> <p>d) Secretaría</p>
PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL	<p>Convención de Eliminación de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),</p> <p>Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), ratificado por España en 2014,</p> <p>Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)</p> <p>Objetivos de Naciones Unidas contenidos en la Agenda 2030 para un Desarrollo sostenible.</p>

3.3.2. Línea estratégica de difusión de información: programa editorial, participación en eventos y Revista Española de Salud Pública

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación participa activamente en el Programa editorial de este Ministerio, que recoge las publicaciones oficiales previstas para su tramitación, lo que se realiza en coordinación con Servicio de Publicaciones (Programa Editorial), Atención al Ciudadano (Plan de Publicidad), Prensa (Agenda informativa), así como en el Plan anual de publicidad y comunicación institucional, que incluye las

campañas que se realizarán en los distintos medios de comunicación. En 2019 se han realizado las correspondientes a Prevención VIH e ITS, Promoción vacunación y Protección de la salud frente a las pseudoterapias. Está programada la realización de aquellas orientadas a la prevención del tabaquismo, gripe estacional, salud mental.

La incorporación de conocimientos a la práctica sanitaria habitual implica un acceso a las fuentes más relevantes, prestando apoyo a la gestión de bibliotecas virtuales: *UpToDate*, *Cochrane* y *Exlibris*, con un importante impacto en la excelencia clínica y presupuestario.

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación difunde activamente sus líneas estratégicas a través de la participación, tanto técnica como institucional, en eventos dirigidos a ciudadanos, profesionales o pacientes, tanto a nivel nacional como internacional. El intercambio de conocimientos y experiencias con profesionales referentes del ámbito nacional e internacional permite acercarse más a las prácticas habituales en salud pública, cultivar las relaciones informales con los grupos de trabajo y sus potenciales integrantes, así como generar otros tipos de sinergias con personas e instituciones. Asimismo, la participación en estos foros consigue visibilizar el resultado del trabajo llevado a cabo en esta Dirección General, recibiendo una retroalimentación del mismo y facilitando la implementación de las políticas y programas.

La Revista tiene una larga trayectoria histórica como órgano de expresión técnico que publica artículos de interés para la sanidad nacional. Su gestión se realiza cumpliendo estándares de calidad que le permiten estar incluida en los principales repositorios científicos, como PUBMED o SCIELO. Mantiene una relación fluida con autores, instituciones, bibliotecas y repositorios. La diversidad de los temas tratados requiere la captación de talentos técnicos para la revisión de artículos externos y también anima a la publicación de artículos propios a las diferentes unidades para dar visibilidad al trabajo realizado en esta Dirección General.

Revista Española de Salud Pública	
ANTECEDENTES	<p>1926 Se inicia la publicación del Boletín Técnico de la Dirección General de Sanidad.</p> <p>Periodicidad bimestral inicialmente y mensual a partir de enero 1927.</p> <p>1932 Revista de Sanidad e Higiene Pública.</p> <p>1977 Boletín Técnico de la Dirección general de Salud Pública y Sanidad Veterinaria.</p>

	<p>1987 Revista de Sanidad e Higiene Pública.</p> <p>1989 se reintrodujeron los artículos editoriales, que ya habían estado presentes en otras etapas. Desaparecieron las secciones "Revista de Revistas" y "Noticias de la OMS" y se introdujo la de "Cartas al Director". En el mismo año se dotó a la publicación de un Comité Científico y un Comité Editorial, se formalizó el sistema de revisión externa por expertos en el conocimiento de los objetos investigados y en las metodologías utilizadas en las investigaciones y se adaptaron las normas de publicación a los Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas, elaborados por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas, conocidos generalmente como "Normas de Vancouver".</p> <p>1995 Revista Española de Salud Pública y se añadió el Comité de Redacción.</p> <p>2018 se rediseñó la portada, mejorando la accesibilidad a los contenidos y proporcionando un acceso directo desde la misma a los últimos artículos publicados.</p>
SITUACIÓN ACTUAL	<p>La revista cuenta con una aplicación de envíos online, se distribuye mensualmente a sus suscriptores y a todos los trabajadores del Ministerio de Sanidad, se están digitalizando los números antiguos de la revista, está en proceso la puesta en marcha en la red social "Twitter" de la revista, y se realizan monográficos de áreas de interés.</p>
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	<p>Difundir las investigaciones originales y los estudios técnico-sanitarios nacionales, así como los trabajos y documentos de procedencia extranjera que sean de interés para la Sanidad Nacional.</p>
OBJETIVO:	<p>Completar todas las mejoras iniciadas en la revista y además queda pendiente publicar los artículos en <i>html</i>. para posibilitar la lectura directa de artículos sin necesidad de descargarlos, adquirir un software antiplagio para aumentar la calidad del proceso editorial, aumentar el número de artículos traducidos al inglés, ampliar la plantilla para ser autónomos en el proceso de publicación.</p>

<p>ALCANCE:</p>	<p>La Revista se encuentra indizada en el Índice Bibliográfico Español de Ciencias de la Salud (IBECS), en <i>PubMed</i>, en DIALNET, en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), en CUIDEN, en SCOPUS, en EMBASE, en <i>Science Journal Citation Report (JCR-S)</i> , en <i>Index de Enfermería</i>, en <i>Index Medicus</i>, en DOAJ y en Directorio Ulrich.</p>
<p>POSIBLES AMENAZAS:</p>	<p>Falta de inversión en el desarrollo de capacidades para asumir e implantar procesos de captación de software y mejora de la gestión.</p>
<p>ALIANZAS</p>	<p>Federación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT). Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud (BNCS). <i>Scientific Electronic Library Online (SCIELO)</i>.</p>
<p>ETAPAS PARA SU DESARROLLO</p>	<p>Continuo.</p>
<p>OBSERVACIONES ADICIONALES</p>	<p>Ministerio de Sanidad http://www.msbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/home.htm</p> <p>Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud, Escuela Nacional de Sanidad, a través del sitio Scielo España: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=1135-5727&script=sci_serial</p> <p>Biblioteca Virtual de la red Scielo-Salud Pública www.scielosp.org</p> <p>Portal "e-revistas" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través del CINDOC: http://www.tecnociencia.es/e-revistas</p> <p>PubMed/Medicine https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/</p>
<p>PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL</p>	<p>La Revista Española de Salud Pública mantiene intercambios con otras revistas científicas, tanto nacionales como internacionales, por lo que la difusión de los trabajos publicados en ella se puede considerar como importante, lo que repercute positivamente en el impacto de los estudios de investigación e intervención realizados en nuestro país.</p> <p>La Revista Española de Salud Pública suscita gran interés entre los profesionales dedicados a las ciencias de la salud, en España y en la Región de Latinoamérica y el Caribe.</p>

	<p>Red Scielo-Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud, de la que la Revista Española de Salud Pública fue fundadora en Washington en diciembre de 1999, y en la actualidad forma parte de su Comité Consultivo.</p> <p>Admitida en <i>Social Science Citation</i></p>
--	---

3.3.3. Innovación sanitaria.

El objetivo de esta línea estratégica es disponer de un marco de trabajo sobre la innovación en el sector sanitario, orientada hacia mejoras en la atención de los pacientes, los profesionales y en la organización del Sistema Nacional de Salud, presentado/aprobado en el Consejo Interterritorial del SNS.

Entre sus objetivos está la identificación, evaluación e incorporación de la innovación en el SNS, dando visibilidad al sector sanitario en el marco de estrategias más amplias, nacionales o internacionales.

Innovación Sanitaria	
SITUACIÓN ACTUAL	Se realizan múltiples acciones de colaboración con diferentes entidades que deben integrarse, impulsarse y difundirse a través de su integración en una Estrategia de Innovación Sanitaria
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	Incorporar la innovación sanitaria al SNS que produzca una mejora en los pacientes, en los profesionales y en la organización del SNS.
OBJETIVO	La identificación y desarrollo de iniciativas innovadoras de interés para el Sistema Nacional de Salud (SNS), mediante la colaboración con las Comunidades Autónomas (CCAA), el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y otros agentes del ecosistema de innovación. Sus objetivos son:
ALCANCE	Desarrollar programas específicos para identificar, evaluar e incorporar la innovación en el SNS
	Identificar fuentes de financiación para proyectos innovadores surgidos de necesidades del SNS o para inversión en la mejora de los sistemas sanitarios
	Establecer mecanismos de coordinación y fomentar la colaboración entre las autoridades competentes, así como con

	<p>otras entidades que participan en el desarrollo de la innovación sanitaria</p> <p>Impulsar la Compra Pública Innovadora (CPI) por las administraciones sanitarias</p> <p>Convertir al Ministerio de Sanidad en un centro de información, consulta, divulgación y facilitación de la innovación sanitaria en España</p> <p>Dar visibilidad a las actividades innovadoras en el campo de la salud a través de una web de innovación sanitaria</p> <p>Impulsar la colaboración del Ministerio de Sanidad, con el ISCIII y el Ministerio de Ciencia e Innovación para alinear las necesidades del SNS con la Estrategia estatal de I+D+i, canalizando la financiación de la I+D+i a su transferencia al SNS</p> <p>Mejorar la colaboración con organismos de la AGE para incorporar los intereses del SNS en los programas europeos de financiación: Fondos FEDER, Fondo Social Europeo, Programa Horizonte Europa</p> <p>Incrementar la participación de equipos de I+D+i españoles en los programas europeos de I+D+i</p>
HERRAMIENTA	Procedimiento programa Fomento de la Innovación desde la Demanda salud
	Guía Replicación
POSIBLES AMENAZAS	Necesidad de coordinar la intervención con otras instituciones y con otras Unidades o Centros Directivos del Ministerio de Sanidad , dificultad para tener en cuenta a otros agentes de innovación, en particular al sector privado y falta de recursos
ALIANZAS	Ministerio de Sanidad: Estrategias en Salud, Cartera, SG Información Sanitaria, SGTI, DG Ordenación Profesional, AEMPS
	Comunidades Autónomas
	Múltiples entidades responsables:
	ISCIII
	Ministerio de Ciencia e Innovación

	Asociaciones sectoriales
ETAPAS PARA SU DESARROLLO	3ª Convocatoria FID salud.
	Impulso de la colaboración con el ISCIII y el MICI en I+D+i en el sector salud
	Desarrollo de un marco de evaluación de la innovación que se pueda aplicar a proyectos, a experiencias innovadoras para integrar el repositorio y a las Experiencias Innovadoras susceptibles de replicación en el SNS.
	Creación de un Repositorio de Experiencia Innovadoras que sea un referente en España.
	Programa de Medicina Personalizada.
	Seguimiento de la I+D+i en salud a través de indicadores. FECYT
	Desarrollo de un mapa de necesidades del SNS
	Procedimiento para incorporar la <i>mHealth</i> en el SNS
	Impulso de <i>BigData</i> e Inteligencia Artificial en el SNS
	PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

3.3.4. Publicidad sanitaria de centros y servicios y pseudoterapias

La tecnología pone al alcance de la ciudadanía información de dudosa fiabilidad lo que ha potenciado el uso de pseudociencias y pseudoterapias con el consiguiente riesgo para la salud que pueden suponer al carecer de soporte científico que avale su eficacia y seguridad. Por ello la utilización de pseudoterapias debe ser analizada detalladamente para identificar y evitar sus efectos indeseables, especialmente los que afectan a población vulnerable. Los principales ejes del plan son evaluar la evidencia, difundir la información y cumplir la normativa y para ello es preciso coordinarse de forma eficaz.

Intervenciones en el marco de las competencias de la DG Salud Pública, Calidad e Innovación en el plan de actuación para la protección frente a las pseudoterapias.	
SITUACIÓN ACTUAL	En Noviembre de 2018 el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia e Innovación han presentado un Plan para la Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias. La DG Salud Pública,

	<p>Calidad e Innovación está desarrollando actuaciones centradas en aspectos de publicidad de centros sanitarios y de promover excelencia clínica basada en el conocimiento científico.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN</p>	<p>Es preciso promover a través de los medios el uso informado de los recursos sanitarios, así como el conocimiento de la población sobre la evidencia científica de las actividades sanitarias.</p> <p>Es preciso que la publicidad de actividades sanitarias se enmarque exclusivamente en la que corresponde a centros sanitarios autorizados, evitando que se oferten actividades, que carecen de evidencia científica, como si se tratara de prácticas del sistema sanitario.</p> <p>Es preciso mejorar la publicidad de los centros sanitarios, modificando, si resulta oportuno, el marco normativo básico e impulsando la colaboración entre Comunidades Autónomas.</p>
<p>OBJETIVO:</p>	<p>Mejorar el conocimiento sobre el uso de pseudoterapias por parte de la población española.</p> <p>Definir actuaciones normativas en base a la utilización actual de las pseudoterapias.</p> <p>Definir el impacto del uso de las pseudoterapias en el marco de las estrategias de salud (por ejemplo, cáncer y enfermedades raras)</p>
<p>ALCANCE:</p>	<p>Actividades enmarcadas en las competencias de la DG Salud Pública, Calidad e Innovación y en el Plan para la Protección de la Salud frente a las pseudoterapias.</p>
<p>ALIANZAS</p>	<p>Colegios profesionales y sociedades científicas</p> <p>Comunidades Autónomas, en el marco de la participación en las Estrategias en Salud.</p>
<p>ETAPAS PARA SU DESARROLLO</p>	<p>Campaña de medios sobre pseudoterapias y evaluación de la misma.</p> <p>Encuesta sobre la percepción de las pseudoterapias por parte de la población española.</p> <p>2020 Presentación de los resultados obtenidos en el marco de trabajo técnico y/o institucional de las Estrategias del SNS, más relevantes desde este punto de vista.</p>

IMPACTO PRESUPUESTARIO ANUAL:	2019: 1.057.548,25 € (IVA incluido; Campaña de medios) 2019: 17.303 € (IVA incluido; Encuesta población)
PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL	<p>Posición española: El Gobierno español ha trasladado a la Comisión Europea (2018) la conveniencia de modificar la legislación vigente sobre la homeopatía. La Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano dispone que «toda regulación en materia de producción, distribución o utilización de los medicamentos debe tener por objetivo esencial la salvaguardia de la salud pública». En este contexto, el Gobierno español ha estimado contrario a la citada Directiva considerar los productos homeopáticos como medicamentos, al tiempo que ha considerado que ello produce confusión entre la población en relación con las propiedades de los productos y constituye un riesgo cada vez más notable para la salud de los consumidores.</p> <p>https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2018-004948-ASW_ES.html</p>

3.3.5. Gobernanza internacional en salud

Los compromisos adquiridos a nivel internacional tienen cada vez mayor repercusión en las prioridades que se establecen en el ámbito de esta Dirección General.

Gobernanza internacional en salud	
SITUACIÓN ACTUAL	<p>Desde la adopción en 2015 de la Agenda 2030 por los Estados Miembros de Naciones Unidas, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha pasado a marcar el encuadre de las políticas de gobernanza en salud.</p> <p>Por otro lado, la visión de que la “Salud debe estar en todas las políticas” implica que el requerimiento de la presencia de representantes de salud del más alto nivel sea lo requerido, el número de invitaciones al más alto nivel ha crecido en todos los foros (UE, OMS, OMS-Euro, OCDE, Naciones Unidas...)</p> <p>En la actualidad, la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, ostenta la representación del Ministerio de Sanidad en los órganos de gobierno de los siguientes Organismos</p>

	<p>Internacionales: ECDC, Comité de Seguridad Sanitaria de la UE, OMS, OMS/EURO, <i>Steering Group on Health Promotion, Disease Prevention and Management of Non-Communicable Diseases</i> (SGHP)- de la UE; <i>Joint Actions on Vaccination, health threats and intentional use of biological and chemical agents</i> de la UE; Programa de Salud de la UE, Horizonte Europa de la UE...</p> <p>Igualmente se forma parte de la Delegación española de los foros de alto nivel como G20-Salud, y de Naciones Unidas.</p> <p>A nivel de OCDE empieza a verse un creciente impulso de reuniones de carácter más político y de gobernanza.</p> <p>Finalmente, destacar que esta Dirección General participa ampliamente en la elaboración de encuestas y actualizaciones en materia de Agenda 2030.</p>
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	Creciente impulso internacional a que la Salud forme parte de todas las políticas
OBJETIVO:	Fortalecer la presencia y el retorno para España de la participación en órganos de gobernanza de organismos internacionales.
ALCANCE:	UE, ECDC, OMS, OMS-Euro, G20-Salud, Reuniones Alto Nivel Naciones Unidas, OCDE...
POSIBLES AMENAZAS:	<p>Las debilidades de nuestra actual organización residen entre otras en la inexistencia de un Consejero/a de Sanidad en Ginebra o Nueva York con formación y vinculación directa con este Ministerio, los flujos de información/respuesta basados en remisiones desde unidades trasmisoras que limitan la capacidad de reacción/decisión rápida y la falta de formación internacional o conocimiento de los foros, que merma el impacto o la viabilidad de la respuesta aportada por la parte técnica.</p> <p>La falta de recursos para el ámbito internacional y la duplicidad de tareas, basadas en la remisión de correos electrónicos y no tanto en proyectos o trabajo en equipo.</p>
ALIANZAS	Internas a nivel de la Dirección General, así como fuera de ésta (otras DG, Subdirección General de Relaciones Internacionales, Representaciones Permanentes...)

<p>ETAPAS PARA SU DESARROLLO</p>	<p>1) Identificación de foros de mayor impacto</p> <p>2) Establecimiento de equipo de trabajo multidisciplinarios</p> <p>3) Puesta en marcha</p>
<p>PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL</p>	<p>En este apartado se han referido aquellas relacionadas más directamente con la Directora General y su unidad de apoyo, según lo descrito en “Situación Actual”.</p> <p>En el contexto actual dominado por las enfermedades no transmisibles de evolución crónica, éstas enfermedades son foco de atención de numerosos organismos internacionales con un enfoque transversal para el abordaje de la cronicidad: alimentación saludable, actividad física, consumo de tabaco y consumo de riesgo de alcohol, sumando también el bienestar emocional y la seguridad del entorno con el objetivo de prevenir lesiones no intencionales.</p> <p>Por ello se pueden referir encuestas, reuniones de alto nivel y otros eventos derivados de organismos como OMS, Naciones Unidas, G20-Salud, que incluyen en su agenda esta temática. La DGSPCI coordina y representa al Ministerio de Sanidad en este asunto con connotaciones transversales.</p>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible con impacto en salud requieren el desarrollo de una postura coherente y coordinada en nuestro entorno por lo que se presentan de forma resumido para visibilizar su relación con los planes, programas y líneas estratégicas que se desarrollan a continuación en el documento.

En las Tablas siguientes se sintetiza la relación entre los planes y programas competencia de esta Dirección General con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con salud agrupados en los grandes grupos de Emergencias, Transmisibles, Crónicas, Determinantes, Ciclo de Vida y Fortalecimiento, que se desarrollan con un mayor detalle a continuación.

Plan	Programa	ODS					
		Emergencias	Transmisibles	Crónicas	Determinantes	Ciclo de vida	Fortalecimiento
Salud Pública	Vigilancia y alertas						
	Programas de control VIH/ITS/Hep/TBC						
	Promoción de la salud y prevención						
	Sanidad ambiental y Salud Laboral						
	Sanidad exterior						
Calidad Asistencial	Estrategias en salud						
	Evaluación y acreditación						
	Excelencia clínica						
	Innovación sanitaria						
	Participación de pacientes y ciudadanos						
Información Sanitaria	Sistema de información sanitaria						
	Receta electrónica						
	Historia clínica digital						
	Tarjeta sanitaria						
	Salud digital						

ODS EMERGENCIAS

- Preparación y respuesta multisectoriales para todos los riesgos ante emergencias sanitarias (Metas 1.5, 3d y 11.5)
- Creación de sistemas, instituciones y redes de salud sólidos, orientados a la salud pública y centrados en las personas, basados en las funciones esenciales de salud pública y las capacidades básicas en virtud del Reglamento Sanitario Internacional 2005 (Meta 3d)
- Fortalecimiento de la capacidad de adaptación y resiliencia a los riesgos para la salud relacionados con el cambio climático (ODS 13)

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Resistencia antimicrobiana (ODS 3)
- Enfermedades transmisibles: VIH / SIDA, tuberculosis, hepatitis viral y/o enfermedades transmitidas por vectores (Meta 3.3)
- Vacunas (Metas 3.8 y 3b)

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO

- Estilos de vida saludables: alimentación saludable, reformulación de productos

alimenticios, aumento de la actividad física, reducción del consumo de tabaco, reducción del consumo nocivo de alcohol y / o mejora de la calidad del aire (Metas 2.2, 3.4, 3.5, 3a y 3.9)

- Enfermedades no transmisibles: enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y / o diabetes (Metas 2.2, 3.4, 3.5, 3a y 3.9)

ODS DETERMINANTES SOCIALES

- Mejoran de la seguridad vial (Metas 3.6 y 11.2)
- Abordar y prevenir la violencia interpersonal, incluidas las consecuencias negativas de la violencia interpersonal (Metas 5.2, 16.1 y 16.2)
- Permitir que las ciudades y regiones sean más saludables, más inclusivas, más seguras, más resilientes y más sostenibles (ODS 3 y 11)
- Abordar la educación y el aprendizaje permanente (ODS 4)
- Abordar el empleo, los ingresos y las condiciones de vida (ODS 1, 2, 8, 10 y 16)
- Migración y salud (ODS 10)
- Promoción de inclusión social, igualdad de género y derechos humanos (ODS 1, 5, 10 y 16)
- Reducción de la contaminación y degradación ambiental y riesgos relacionados con la salud (Meta 3.9 y ODS 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15)

ODS CICLO DE VIDA

- Salud infantil y adolescente (Metas 3.2 y 4.2)
- Envejecimiento saludable (ODS 3, 5 y 10)
- Mejorar la salud de mujeres y hombres (ODS 3 y 5)
- Salud sexual y reproductiva (Metas 3.1, 3.7 y ODS 5)

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD PARA LA COBERTURA UNIVERSAL

- Protección financiera (Meta ODS 3.8)
- Medicamentos, vacunas y productos de salud asequibles y de calidad asegurada (Meta ODS 3b)
- Fomento de la sostenibilidad de los sistemas de salud (ODS 3, 6, 12, 13, 14 y 15)
- Información de salud y sistemas de información de salud (Metas ODS 17.7 y 17.8)
- Fuerza laboral de salud sostenible y resiliente (Meta ODS 3c)

- Transformar los servicios de salud para enfrentar los desafíos de salud actuales y emergentes (Meta ODS 3.8)

Unión Europea	
SITUACIÓN ACTUAL	<p>Las principales líneas de trabajo de la UE en salud, se abordan en grupos de expertos y de trabajo, consolidados a nivel de Subdirecciones Generales, si bien no existe una sistemática para el reporte de resultados y conclusiones.</p> <p>Además, existen foros de ámbito transversal que sólo recientemente están cobrando visibilidad a nivel de la Dirección General (Programa de Salud, FSE+, Horizonte Europa, <i>Steering Group on Health Promotion...</i>) y cuyas temáticas abarcan aspectos de otras Direcciones Generales.</p> <p>Por último, periódicamente se participa en la remisión de información para la preparación de Reuniones de Alto Nivel de la UE (RIM, EPSCO, Grupo de Salud de Alto Nivel, visitas internacionales) sin que se reciba a posteriori en muchos casos un reporte de resultados y conclusiones para un seguimiento en esta Dirección General.</p>
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	<p>Cumplimiento y desarrollo de Directivas y Reglamentos.</p> <p>Actividades colaborativas.</p>
OBJETIVO:	Definir, presentar y mantener la posición de España.
POSIBLES AMENAZAS:	La inexistencia de un REPER en la COM con vinculación directa en los temas sanidad ambiental, competencia de este Ministerio, merma el impacto y la viabilidad de la respuesta aportada. La falta de recursos para el ámbito internacional y la duplicidad de tareas, basadas en la remisión de correos electrónicos y no tanto en proyectos o trabajo en equipo.
PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL	Participación en muy diferentes maneras y niveles (desde nivel técnico a nivel de Directora General y desde nivel respuesta a consultas hasta nivel de comunicación de posición española)

Organización Mundial de la Salud	
<p>SITUACIÓN ACTUAL</p>	<p>Principales líneas de trabajo de la OMS se estructuran actualmente entorno a la consecución del 13 Plan Global de Trabajo con 3 objetivos primordiales alineados con los ODS (impulsar la Cobertura Sanitaria Universal (CSU), promover poblaciones más sanas y abordar las emergencias sanitarias).</p> <p>Al igual que se exponía en la UE existen grupos de expertos y de trabajo, consolidados a nivel de Subdirecciones Generales, si bien no existe una sistemática para el reporte de resultados y conclusiones.</p> <p>Además, existen temáticas de ámbito transversal que sólo recientemente están cobrando visibilidad a nivel de la Dirección General para dar una respuesta lo más coordinada posible.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN</p>	<p>Acuerdo de asociación OMS.</p> <p>Acuerdos de colaboración.</p> <p>Apoyar el papel de España.</p>
<p>POSIBLES AMENAZAS:</p>	<p>Las debilidades de nuestra actual organización residen entre otras en la inexistencia de un Consejero/a de Sanidad en Ginebra o Nueva York con formación y vinculación directa con este Ministerio, los flujos de información/respuesta basados en remisiones desde unidades trasmisoras que limitan la capacidad de reacción/decisión rápida y la falta de formación internacional o conocimiento de los foros, que merma el impacto o la viabilidad de la respuesta aportada por la parte técnica.</p> <p>La falta de recursos para el ámbito internacional y la duplicidad de tareas, basadas en la remisión de correos electrónicos y no tanto en proyectos o trabajo en equipo.</p>
<p>PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL</p>	<p>Participación en muy diferentes maneras y niveles (desde nivel técnico a nivel de Directora General y desde nivel respuesta a consultas hasta nivel de comunicación de posición española)</p>

Otras organizaciones internacionales	
SITUACIÓN ACTUAL	<p>Según se ha venido exponiendo previamente, cada vez existen más ámbitos-OOII que, no siendo necesariamente foros sanitarios, se involucran y convocan a los representantes de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>G20</u>: Recientemente se pudo hablar del establecimiento de reuniones periódicas del grupo de G20-Salud (sus temas actuales son Cobertura Sanitaria Universal (CSU), Emergencias junto con Resistencias Antimicrobianas y Envejecimiento-Demencia); • <u>AGNU</u>: Asamblea General de Naciones Unidas, que durante la semana presidencial convoca reuniones de alto nivel sobre salud (recientemente Enfermedades No Transmisibles (ENT), Tuberculosis (TB) y actualmente CSU). • <u>OCDE</u>: Aunque no tenemos toda la información, también la OCDE está cada vez más activa en el ámbito de la salud.
JUSTIFICACIÓN/ MOTIVACIÓN	La Salud empieza a formar parte de todas las políticas.
OBSERVACIONES ADICIONALES	<p>El grupo de trabajo de salud ha desarrollado sus actividades en el seno del G20:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumbre del G20 de Hamburgo (Anfitriona: <u>Alemania</u>) • Cumbre del G20 de Buenos Aires (Anfitriona: <u>Argentina</u>) • Cumbre del G20 de Osaka (Anfitrión: <u>Japón</u>)
PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL	<p>Al tratarse de foros del más alto nivel, esta Dirección General participa transversalmente a nivel de preparación de reuniones, documentación, declaraciones, etc.</p> <p>Por otro lado, y según se requiera, la Directora General y su unidad de apoyo, acuden a la reunión como parte de la delegación española y/o en representación de este Departamento.</p>

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades más prevalentes, disminuir las desigualdades en salud y promover la salud en todas las políticas.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Convenios intersectoriales. <i>(Convenio)</i>	3	3	3	3	3
02. Publicaciones y material divulgativo. <i>(Ejemplar)</i>	16	16	16	16	16
03. Coordinación de programas de vacunación. <i>(Reuniones)</i>	9	9	9	9	9
<i>(Programa informático)</i>	1	1	1	1	2
04. Actividades Prevención del Tabaquismo. Estrategias y planes. <i>(Informe-publicación)</i>	4	4	4	4	5
<i>(Reuniones)</i>	3	3	3	3	3
<i>(Programa informático)</i>	1	1	1	1	1
05. Actualización/seguimiento del Registro de Interrupción Voluntaria del Embarazo. <i>(Programa informático y Publicación)</i>	1	1	1	1	1
06. Publicación Revista Española de Salud Pública. <i>(Número)</i>	6	6	6	6	6
07. Plan Nacional de Hemoterapia. (Comité Científico para la seguridad Transfusional CCST). <i>(Reunión)</i>	1	1	1	3	10
<i>(Programa informático)</i>	1	1	1	1	1
<i>Proyecto ReiDOs</i>					1
<i>Proyecto PBM</i>					1
<i>Proyecto Europeo Inspección de Centros</i>					1
<i>Proyecto plasma COVID-19</i>					1
<i>Cuota European Blood Alliance</i>	1	1	1	-	1
08. Sistema de Información en Salud Pública (Cribado neonatal). <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	2
<i>(Programa informático)</i>	1	1	1	1	2
<i>(Programa/informe)</i>	1	1	1	1	2
09. Desarrollo del plan de eliminación de poliomielitis. <i>(Programa/informe)</i>	1	1	1	1	1
10. Desarrollo del plan de eliminación de sarampión y rubeola. <i>(Programa/informe)</i>	1	1	1	1	1
11. Diseño encuesta vigilancia seroepidemiológica. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	0
12. Cuota anual euroheatht net <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades más prevalentes, disminuir las desigualdades en salud y promover la salud en todas las políticas.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
13. Cursos y reuniones de coordinación: estrategia promoción y prevención y vacunas. <i>(Plan capacitación)</i>	10	10	10	5	11
14. Seguimiento de Acuerdos Marco Vacunas. <i>(Acuerdo)</i>	1	1	1	1	1
15. Coordinación programa de vacunación de CC.AA. <i>(Programa)</i>	1	1	1	1	1
16. Encomiendas de gestión vacunas. <i>(Número)</i>	2	2	2	1	0
17. Encuesta nacional de salud a población gitana <i>(Encuesta)</i>					1
18. Estudio conductas saludables jóvenes escolarizados (HBSC) <i>(Estudio)</i>	-	-	-	-	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD

2. Prevenir la extensión de la infección por VIH/SIDA y de las infecciones de transmisión sexual.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Acciones de información y sensibilización. <i>(Campaña)</i>	2	2	2	2	2
02. Acciones de prevención VIH e ITS. <i>(Plan Estratégico)</i>	3	3	3	3	3
03. Plan de Acción. <i>(Plan Estratégico)</i>	1	1	1	1	1
04. Implementación en Centros Sanitarios. <i>(Guía Dx Precoz)</i>	1	1	1	1	1
05. Implementación en centros comunitarios. <i>(Guía Pruebas rápidas)</i>	1	1	1	1	1
06. Mapa de centros de Prueba VIH <i>(Programa informático)</i>	1	1	1	1	1
07. Registro de pacientes en tratamiento antirretroviral <i>(Plataforma informática)</i>	1	1	1	1	1
08. Red de centros comunitarios <i>(Programa informático)</i>	1	1	1	1	1
2. De medios:					
01. Estudios de vigilancia epidemiológica. <i>(Estudio)</i>	9	9	9	9	9
02. Conferencias, cursos y reuniones de coordinación. <i>(Encuentro)</i>	10	10	10	10	10
03. Acciones a través de subvenciones de ONGs. <i>(Orden ministerial)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Desarrollo y mantenimiento de un sistema de detección precoz, comunicación, evaluación y respuesta ante alertas sanitarias y coordinación de actividades de preparación y respuesta de la Unión Europea y vigilancia epidemiológica nacional e internacional.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Actualización del Plan de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe. Evaluación de la alerta de pandemia. <i>(Protocolo)</i>	3	3	3	3	3
<i>(Reunión/Audioconferencia)</i>	2	2	2	2	2
02. Actualización de los protocolos de funcionamiento de la Red de Hospitales para tratamiento de casos de Ébola y adaptación para otras enfermedades de alto riesgo de ejercicios de simulación. <i>(Protocolo)</i>	2	2	2	2	2
<i>(Reunión-audioconferencia)</i>	10	10	10	10	10
03. Realización de ejercicios de simulación. <i>(Programa)</i>	1	1	1	1	1
04. Mantenimiento y coordinación de una Red de alerta rápida y respuesta con la Unión Europea y las CC.AA. de ejercicios de simulación. <i>(Reunión)</i>	10	10	10	10	10
05. Gestión de la Red de alerta 24 horas/7 días a la semana. <i>(Alerta gestionada)</i>	60	60	60	60	60
06. Puesta en marcha del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005). <i>(Programa)</i>	2	2	2	2	2
<i>(Reunión)</i>	3	3	3	3	3
07. Inteligencia epidemiológica: detección de eventos y señales. <i>(Programa)</i>	1	1	1	1	1
<i>(Informe)</i>	244	244	244	244	244
08. Evaluaciones rápidas de riesgo u actualizaciones <i>(Informe)</i>	40	40	40	40	40
09. Red nacional de vigilancia epidemiológica: coordinación. <i>(Programa)</i>	1	1	1	1	1
<i>(Reunión)</i>	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Desarrollo y mantenimiento de un sistema de detección precoz, comunicación, evaluación y respuesta ante alertas sanitarias y coordinación de actividades de preparación y respuesta de la Unión Europea y vigilancia epidemiológica nacional e internacional.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios:					
01. Herramienta informática de comunicación y gestión de alertas sanitarias disponible y/o actualizada. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
02. Suscripción de convenios. <i>(Convenio)</i>	2	2	2	2	2
03. Jornadas y foros técnicos. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	3
04. Contrato por procedimiento abierto para Vigilancia entomológica en aeropuertos y puertos de mosquitos invasores y competentes en la transmisión de enfermedades y vigilancia de la expansión en España de dichos vectores. <i>(Contrato)</i>	1	1	1	1	1
05. Contratos menores para la ejecución de actividades específicas de vigilancia y respuesta, incluida la vigilancia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. <i>(Contrato)</i>	3	3	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD

4. Fortalecer los servicios de sanidad exterior.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios:					
01. Cursos de formación continuada. <i>(Curso)</i>	6	6	6	4	6
02. Visitas de inspección a Unidades Periféricas. <i>(Inspección)</i>	13	13	13	7	15
03. Procesos selectivos. <i>(Oposición)</i>	3	3	3	3	3
04. Elaboración de manuales, protocolos y procedimientos. <i>(Manual)</i>	20	20	20	50	20
05. Encomiendas de gestión <i>(Número)</i>	1	1	1	0	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD

5. Adecuar los Puestos de Inspección Fronterizos de acuerdo con la normativa comunitaria y de países terceros.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios:					
01. Visitas de inspección a Puestos de Inspección Fronterizos. <i>(Actuación)</i>	12	12	12	6	15
02. Inspección de alimentos. <i>(Actuación)</i>	160.000	160.000	160.000	175.000	180.000
03. Determinaciones analíticas. <i>(Análisis)</i>	4.500	4.500	4.500	4.000	4.500
04. Alertas alimentarias. <i>(Instrucción)</i>	275	275	275	275	280
05. Rechazos por motivos sanitarios. <i>(Actuación)</i>	700	700	700	700	710
06. Reuniones internacionales con la Unión Europea. <i>(Reunión)</i>	12	12	12	8	12
07. Autorización de importación y exportación de muestras biológicas y registro. <i>(Autorización)</i>	1.500	1.500	1.500	1.100	1.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD

6. Potenciar los aspectos de vigilancia y control sanitario en materia de tráfico internacional de viajeros.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Atención a viajeros internacionales.					
<i>(Persona)</i>	300.000	300.000	300.000	125.000	300.000
02. Control del tráfico internacional de cadáveres y control de importación y exportación de órganos para trasplante.					
<i>(Unidad)</i>	3.750	3.750	3.750	3.500	3.750
03. Actuaciones técnicas (vacunaciones internacionales; quimio-profilaxis del paludismo).					
<i>(Unidad)</i>	725.000	725.000	725.000	250.000	725.000
04. Alertas sanitarias internacionales.					
<i>(Informe)</i>	475	475	475	550	475

OBJETIVO / ACTIVIDAD

7. Potenciar el control sanitario del control de alimentos a la exportación.

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De medios:					
01. Visitas a establecimientos (de supervisión, de autorización o preparatorias de visitas de países terceros). <i>(Actuación)</i>	60	60	60	20	60
02. Informes de autorización de establecimientos exportadores <i>(Informes)</i>	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
03. Reuniones internacionales con la Unión Europea <i>(Reunión)</i>	4	4	4	2	4
04. Cursos de formación para CCAA. <i>(Curso)</i>	4	4	4	2	4
05. Reuniones de coordinación con las CCAA <i>(Reunión)</i>	8	8	8	6	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD

8. Potenciar las actividades relacionadas con la prevención de zoonosis no alimentarias.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios:					
01. Reuniones de coordinación con las CC.AA y otras Administraciones de la Administración General del Estado sobre zoonosis no alimentarias. <i>(Reunión)</i>	1	1	1	-	-
02. Informes sobre los agentes zoonóticos no alimentarios en España. <i>(Informe)</i>	1	1	1	-	-

OBJETIVO / ACTIVIDAD

9. Evaluación del riesgo y determinación de la peligrosidad de los productos fitosanitarios.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Clasificación de peligrosidad y homologación. <i>(Expediente)</i>	3	3	3	3	3
02. Identificación de incidentes (Plan de Acción Nacional para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). <i>(Informes)</i>	1	1	1	1	1
03. Adecuación clasificación/etiquetado comercializados. <i>(Expediente)</i>	1	1	1	1	1
04. Evaluación de sustancias activas. <i>(Expediente)</i>	4	4	4	4	4
05. Evaluación de productos bajo reglamento. <i>(Expediente)</i>	320	320	320	320	320
06. Evaluación de productos bajo directiva. <i>(Expediente)</i>	200	200	200	200	200
2. De medios:					
01. Encomiendas de gestión. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD

10. Proteger la salud humana frente a peligros químicos. Gestión de los riesgos para la salud humana vinculados a sustancias químicas, sus mezclas y biocidas. Gestión de la Red Nacional de Vigilancia, Inspección y Control de productos químicos.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Evaluación y registro de productos biocidas por procedimiento nacional. <i>(Expediente)</i>	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
02. Evaluación y registro de productos biocidas por procedimientos europeos. <i>(Expediente)</i>	200	200	200	200	200
03. Clasificación de peligrosidad y homologación de productos zoonutrientes. <i>(Expediente)</i>	25	25	25	25	25
04. Autorización sanitaria de fertilizantes y afines. <i>(Expediente)</i>	240	240	240	240	240
05. Evaluación de sustancias asignadas a España en el marco UE. Proceso de selección y evaluación. <i>(Informe)</i>	2	2	2	2	2
06. Gestión de la información sobre Registro de sustancias. <i>(Expediente)</i>	15	15	15	15	15
07. Autorización y restricción de sustancias químicas. <i>(Expediente)</i>	3	3	3	3	3
08. Actividades derivadas del Comité de Estados Miembros. <i>(Expediente)</i>	200	200	200	200	200
09. Coordinación de CC.AA. Control del cumplimiento del Registro, evaluación, autorización y restricción de productos químicos. <i>(Informe)</i>	2	2	2	2	2
10. Alertas tramitadas. <i>(Alerta)</i>	15	15	15	15	15
11. Productos implicados. <i>(Producto)</i>	0	0	0	0	0
12. Casos de intoxicación o accidentes notificados. <i>(Caso)</i>	900	900	900	900	900
13. Estudio de situación de población a posibles disruptores endocrinos <i>(Informe)</i>	5	5	5	5	5
2. De medios:					
01. Encomiendas de gestión. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD

11. Controlar la calidad sanitaria de las aguas.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Usuarios del Sistema de Información Nacional del Agua de Consumo (SINAC). <i>(Usuario)</i>	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
02. Infraestructuras dadas de alta en el Sistema de Información Nacional de la Calidad del Agua de Consumo (SINAC). <i>(Zonas de abastecimiento)</i>	9.800	9.800	9.800	9.800	9.800
03. Puntos de muestreo de agua de consumo. <i>(Punto)</i>	176.00	176.00	176.00	176.00	176.00
04. Muestreos de agua de consumo. <i>(Muestreo)</i>	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
05. Determinaciones analíticas realizadas en agua de consumo. <i>(Determinación)</i>	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000
06. Usuarios del sistema de información nacional de agua de baño (NAYADE). <i>(Usuario)</i>	300	300	300	300	300
07. Playas censadas. <i>(Playa)</i>	1.900	1.900	1.900	1.900	1.900
08. Puntos de muestreo de aguas de baño. <i>(Punto)</i>	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800
09. Determinaciones analíticas de aguas de baño. <i>(Determinación)</i>	46.000	46.000	46.000	46.000	46.000
10. Muestras de aguas de baño en aguas marítimas y continentales. <i>(Muestras)</i>	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
2. De medios:					
01. Informes anuales. <i>(Informe)</i>	2	2	2	2	2
02. Encomiendas de gestión. <i>(Encomienda)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD

12. Analizar, diagnosticar y hacer seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública. Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Establecimiento de un sistema de indicadores que relacionen la salud y el medio ambiente. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
02. Duración del Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud. <i>(Número días)</i>	167	167	167	167	167
03. Capitales de provincia incluidas. <i>(Número)</i>	63	63	63	63	63
2. De medios:					
01. Documento técnico. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	3
02. Encomienda de gestión. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD

13. Protección y promoción de la salud de los trabajadores.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Vigilancia sanitaria específica de los trabajadores expuestos a riesgos. <i>(Nº sectores)</i>	1	1	1	1	1
02. Trabajadores examen completo sujeto al Programa de Vigilancia de la Salud de los trabajadores expuestos al amianto. <i>(Número)</i>	59.000	59.000	59.000	59.000	59.000
03. Desarrollo del sistema de información sanitaria en salud laboral. <i>(Proyecto Programa Informático)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD

14. Analizar las políticas de salud y proponer acciones para reducir las inequidades en salud, con énfasis en las desigualdades de género.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Estrategias de salud nuevas que incluyen el enfoque de género. <i>(Porcentaje)</i>	100	100	100	100	100
02. Informe anual sobre la prevención, vigilancia y asistencia sanitaria a la violencia de género en los servicios de salud. <i>(Documento técnico)</i>	1	1	1	1	1
03. Identificación, recogida y difusión de buenas prácticas en violencia de género. <i>(Jornada nacional)</i>	1	1	1	1	1
<i>(Taller monográfico)</i>	1	1	1	1	1
04. Replicación de BBPP en Violencia de Género <i>(Taller)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD

15. Garantizar el cumplimiento de las competencias estatales y autonómicas en materia sanitaria y fomentar la cohesión del Sistema Nacional de Salud.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios:					
01. Coordinación con CC.AA. para la Operación Paso del Estrecho <i>(Expediente)</i>	1	1	1	1	1
02. Coordinación con CC.AA. para intercambio de datos en relación con la sustracción de recién nacidos. <i>(Expediente)</i>	40	40	40	40	40
03. Gestión de estrategias de salud. <i>(Reunión)</i>	20	20	20	20	20
<i>(Informe CC.AA.)</i>	20	20	20	20	20
<i>(Estudio)</i>	15	15	15	15	15

OBJETIVO / ACTIVIDAD

16. Mejorar la atención a los pacientes con determinadas patologías.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Estrategias de salud aprobadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. <i>(Documento)</i>	2	2	2	2	2
02. Evaluación de estrategias de salud aprobadas. <i>(Documento)</i>	4	4	4	4	4
03. Asistencia a reuniones de grupos de trabajo interministeriales en las que se participa. <i>(Reunión)</i>	6	6	6	6	6
04. Elaboración y Evolución y mejora implementación de herramienta de estratificación de la población en el SNS. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
05. Desarrollo e implementación de solución tecnológica para la Gestión de Enfermedades Crónicas. <i>(Proyecto)</i>	6	6	6	6	6
06. Elaboración y mantenimiento página web de Red Escuelas de Salud. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
2. De medios:					
01. Jornada presencial Red de escuelas. <i>(Jornada)</i>	1	1	1	1	1
02. Taller con asociaciones de pacientes. <i>(Taller)</i>	2	2	2	2	2
03. Jornadas técnicas o de presentación. <i>(Jornada)</i>	8	8	8	8	8
04. Desarrollo del Registro Estatal de enfermedades raras. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
05. Campañas Salud Mental contra el Estigma. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
06. Campañas Red de Escuelas <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD

17. Impulsar políticas de salud basadas en las mejores prácticas.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Realización y difusión de un informe anual sobre la evolución, problemas y logros del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de salud que lo componen. <i>(Documento técnico)</i>	1	1	1	1	1
02. Elaboración de normativa sobre Calidad y Seguridad de pacientes <i>(Documento)</i>	1	1	1	1	1
03. Plataforma Buenas prácticas del Sistema Nacional de Salud. <i>(Proyecto)</i>	1	1	1	1	1
04. Identificación, recogida y difusión de buenas prácticas en estrategias de salud. <i>(Jornada nacional)</i>	1	1	1	1	1
<i>(Taller monográfico)</i>	1	1	1	1	1
05. Replicación de BB PP en el SNS <i>(Taller)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD

18. Mejorar la seguridad de los pacientes atendidos en los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Comunidades Autónomas con profesionales formados en seguridad de pacientes (formación básica Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social). (Porcentaje de CC.AA)	100	100	100	100	100
02. Comunidades Autónomas que desarrollan actividades de seguridad de pacientes. (Porcentaje de CC.AA)	100	100	100	100	100
03. Reuniones de coordinación con las CC.AA en materia de seguridad de pacientes. (Reunión)	2	2	2	2	2
04. Definición de Indicadores de la Estrategia actualizada de seguridad del paciente del SNS (Documento)	1	1	1	1	1
05. Conferencia de presentación de prácticas clínicas seguras (Jornada)	1	1	1	1	1
06. Publicación de indicadores de la Estrategia actualizada de seguridad del paciente del SNS (Documento)	1	1	1	1	1
07. Mantenimiento del sistema de notificación SINAP (Registro)	1	1	1	1	1
08. Mantenimiento de la web de seguridad del paciente (Portal)	1	1	1	1	1
09. Programa Seguridad Paciente Quirúrgico. (Seguimiento)	1	1	1	1	1
10. Proyecto Seguridad UCI. Presentación Resultados (Jornada)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD

19. Mejorar la práctica clínica.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Guías de práctica clínica elaboradas en relación con las previstas. <i>(Porcentaje)</i>	100	100	100	100	100
02. Número de guías de práctica clínica/Otros productos basados en la evidencia elaborados. <i>(Documento)</i>	5	5	5	5	5
03. Proyecto Compromiso para la Calidad de las Sociedades Científicas (Recomendaciones de no hacer). <i>(Proyecto Web)</i>	1	1	1	1	1
04. Implementación del documento marco de abordaje al dolor del SNS <i>(Documento)</i>	1	1	1	1	1
05. Documento marco de abordaje a la desnutrición relacionada con la enfermedad en el SNS <i>(Documento)</i>	1	1	1	1	1
06. Mejora del abordaje del daño cerebral infantil <i>(Documento)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD

20. Acreditar y auditar centros y servicios sanitarios.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Acreditación y evaluación de servicios y unidades de referencia. <i>(Informe)</i>	60	60	60	60	60
02. Calidad de unidades hospitalarias. <i>(Informe)</i>	3	3	3	3	3